

## Alguien te Mira

Nos miran las cámaras en calles y paseos peatonales, nos miran en las autopistas, nos miran en muchas partes... y ahora, más que antes, también nos mira el Estado: el Servicio de Impuestos Internos, las todopoderosas superintendencias y, en general, una enorme burocracia. En los últimos años se sumó también la Unidad de Análisis Financiero (UAF).



**SEBASTIAN SOTO  
VELASCO**  
DIRECTOR  
PROGRAMA  
LEGISLATIVO  
LIBERTAD  
Y DESARROLLO

El objetivo de la UAF es impedir que el sistema financiero se utilice para lavar dinero proveniente del tráfico de drogas, de armas o del terrorismo. Loable fin que, con todo, no justifica cualquier medio. Así lo declaró el Tribunal Constitucional al conocer la ley que la creó señalando que la privacidad de las personas merece una protección excepcionalmente categórica. Con estos fundamentos, declaró inconstitucional algunas normas que violaban dicha privacidad.

En el Congreso, a partir de marzo, se volverán a discutir nuevas atribuciones para la UAF. Por ejemplo, se busca que pueda acceder, sin intervención judicial, a aquellas operaciones bajo reserva bancaria, es decir, toda actividad de los clientes exceptuadas las relativas a depósitos y captaciones que tienen una protección especial. ¿Vulnera esto los derechos individuales? Todo indica que sí, pues deja a la discrecionalidad del funcionario el ingreso al campo protegido por la privacidad. Menos razonable parece la medida si recordamos que la UAF, a pesar de investigar delitos, no depende del Ministerio Público, órgano independiente, sino que de un político, el Ministro de Hacienda.

La lucha contra el lavado de dinero debe hacerse en un marco que asegure una protección a los derechos. Por eso se requiere -ante todo- traspasar la UAF al Ministerio Público y en ese contexto discutir otras reformas.